

### INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE CUENTAS POR PAGAR – SUBGERENCIA CORPORATIVA

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar los aspectos financieros, presupuestales, contables y administrativos relacionados con los procesos y procedimientos de la gestión de Cuentas por pagar proveedores de Bienes y Servicios

#### ALCANCE

Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Subred Sur para el pago de proveedores en los periodos comprendidos de 01 de enero al 31 de agosto de 2020., con la información suministrada por parte del Proceso, validando desde la recepción de la radicación de la factura y/o documento equivalente hasta el pago efectivo realizado al respectivo proveedor.

#### METODOLOGÍA APLICADA:

Para la verificación de la evaluación de las cuentas las cuentas por pagar, se aplicaron las técnicas de auditoria internacionalmente aceptadas, mediante circularización y aplicación de pruebas sustantivas y de control, de los documentos suministrados por el proceso.

#### EQUIPO AUDITOR

Profesional OCI - Carlos Julio Torres Rodríguez  
Jefe de Control Interno Nidia Fernanda Rodríguez Salcedo

#### MARCO NORMATIVO:

- Ley 1314 de 2009, Artículo 617 Estatuto Tributario,
- Resolución 414 de 2014 Contaduría General de la Nación,
- Resolución 042 de 2020 DIAN,
- Caracterización de los Procesos involucrados,
- Lineamientos de Cuentas por Pagar a Proveedores y Terceros GF-GGA-CON-OD-02 V1
- Manual de Políticas Contables 4.7 "Política Cuentas por Pagar"
- Pago de Obligaciones GF-GGA-TES-PR-08 V2
- Indicadores de POA,
- Planes de Mejoramiento,
- Guía de Administración de Riesgo del DAFP,
- Matriz de Riesgo

#### RIESGOS DEL PROCESO

Los riesgos de gestión y corrupción del proceso, no cumplen con los criterios de la guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas emanadas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

### INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE CUENTAS POR PAGAR – SUBGERENCIA CORPORATIVA

#### Planes de Mejoramiento

Se tiene formulados planes de mejoramiento que actualmente se encuentran en ejecución entre estos el de Revisoría Fiscal cuya causa corresponde a falta de liquidez para pago a proveedores y de la Contraloría de Bogotá. 3.1.3.24 INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD N.205 PAD 2020 Fortalecer el seguimiento al pago oportuno de las Facturas de Bienes y/o Servicios.

#### EJECUCIÓN

1. La caracterización del proceso financiero GI-GD-CT-01-V1 se encuentra debidamente publicado en intranet sin embargo se evidencia que este documento no incluye lo referente al subproceso de cuentas por pagar, enfocándose únicamente al manejo presupuestal de la entidad.
2. Revisado el POA 2020 de la Subgerencia Corporativa, de las dieciséis (16) metas formuladas, se observó que ninguna está relacionada con el subproceso
3. Conforme a la prueba de recorrido realizada desde la radicación de la factura hasta su pago, se evidencio la aplicación de las actividades establecidas en el numeral 9 del procedimiento GF-GGA-CON-PR05 V2 “Gestión y Custodia de Factura”. Así como una adecuada segregación de funciones de los que conforman el equipo.
4. Validado el reporte de la cuentas reciprocas a la Contaduría General de la Nación, se observa que aunque estas se reportan oportunamente, no tienen afectación por operación de cuentas por pagar de bienes y servicios.
5. Aplicada lista de chequeo se evidencio que Las facturas son contabilizadas conforme a los lineamientos legales, fiscales, tributarios e internos, en el módulo de cuentas por pagar de Dinámica Gerencial y mediante interface actualiza la contabilidad.
6. Se realizan conciliaciones entre los procesos para cotejar saldos, establecer diferencias y ajustarlas si las hay.
7. No se realizó el arqueo de documentos que están bajo custodia de esta dirección.
8. Los reintegros presupuestales se efectúan de acuerdo a los lineamientos establecidos en el procedimiento Reintegro de CDP, CRP, obligaciones y giros presupuestales CF-GGA-PRE-PR 11 V2. soportados en acta de liquidación de contratos o Resolución de terminación unilateral.
9. Se verifico que del total de cuentas por pagar \$54722.844.188 a 31 de agosto de 2020, el 7% es decir \$4.102.162.647 corresponde a obligaciones mayores a trescientos sesenta (360) días.
10. Las cuentas por pagar mayores a 360 días ascendían a la suma de \$4106.654.357 a 31 de diciembre de 2019. Es importante precisar, que la entidad desde el mes de junio 2020, ha adelantado gestiones tendientes al pago de las facturas vencidas, mediante conciliaciones que derivan en acuerdos de pago que a la fecha se han cumplido y

**INFORME DE AUDITORÍA  
AL PROCESO DE CUENTAS POR PAGAR – SUBGERENCIA CORPORATIVA**

redituando evitando incurrir en cobros por la vía judicial y por consiguiente pago de costas.

11. El plazo para el pago de las obligaciones esta concertado en noventa días posteriores a la fecha de emisión, sin embargo la directriz no se cumple en la vigencia 2020, en gran medida por los fallos que condenan a la entidad al pago perentorio de sentencias judiciales.
12. Se adelantó circularización a 32 de los proveedores, para confirmar los saldos adeudados por la entidad a 30 de agosto de 2020, se recibió respuesta solo de 15 que corresponden al 47% de la muestra, que por su monto son representativos así:

**PROVEEDORES QUE CONFIRMARON SALDOS**

PROVEEDOR	VALOR CONTABLE	CONFIRMADO	DIFERENCIA	OBSERVACION
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	5.197.970.520,64	5.556.264.981,39	-358.294.460,75	La diferencia corresponde a 42 facturas de los meses mayo a junio del año 2016 que se encuentran en proceso jurídico
EMERGENCIAS CLINICAS SAS	1.790.085.804,00	1.844.944.549,00	-54.858.745,00	La diferencia corresponde a retenciones
GAMELEC LTDA.	552.728.934,00	506.221.660,00	46.507.274,00	Diferencia que corresponde a las facturas: 438,454.455,496,497.509,519 y 521 que parecen en la cuentas por pagar de la Subred Sur, mientras que Gamelec no la refleja en sdu estado de cartera, y las facturas 506, 515 y 677 presentan diferencia
B BRAUN MEDICAL S.A.	855.212.892,00	857.339.958,00	-2.127.066,00	La diferencia corresponde a retenciones, las siguientes fras de 1 año 2018 presentan saldo en el estado de cuenta del proveedor
COMPROLAB SAS	3.087.763.525,00	3.141.581.754,00	-53.818.229,00	La diferencia corresponde a retenciones, sin embargo la factura 2056 aparece en el estado d cuentas por pagar de la subred mientras que comprolab no la muestra, y caso contrario ocurre con la factura 1020
JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A	577.164.878,00	582.769.010,00	-5.604.132,00	La diferencia corresponde a retenciones
SMITH & NEPHEW COLOMBIA SAS	532.118.369,00	538.531.783,00	-6.413.414,00	La diferencia corresponde a retenciones
MILLENIUM BPO S.A.	1.920.575.228,00	1.936.844.724,00	-16.269.496,00	La diferencia corresponde a retenciones
SERVICIO CARDIOLOGICO DEL LLANO S.	1.017.246.163,00	1.017.246.165,00	0,00	
CHAHER S.A.S	645.262.661,00	600.134.669,00	45.127.992,00	La diferencia corresponde a retenciones y diferencia en valor por pagar de la factura 801 que presenta una diferencia de \$52929204 con respecto al saldo del proveedor que es menor.
GASTRO INVEST S.A.S.	637.222.508,00	637.222.508,00	0,00	
NECSOFT PC.COM	852.477.518,00	852.477.519,00	0,00	
CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO	2.198.561.614,00	0,00	2.198.561.614,00	Facturas que se encuentran en saldo en la Subred y el proveedor no las muestra en su estado de cartera
LA LAVANDERIA INDUSTRIAL SAS	1.129.078.266,00	1.129.078.266,00	0,00	
CONSORCIO CR-DIGITAL	2.040.844.258,00	2.327.758.671,00	-286.914.413,00	La diferencia corresponde a retenciones

## INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE CUENTAS POR PAGAR – SUBGERENCIA CORPORATIVA

### HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

1. Ajustar la caracterización del proceso, estableciendo los roles y responsabilidades, lo que permitirá una adecuada definición de riesgos del subproceso.
2. Realizar una depuración de los saldos CDP y CRP de vigencias anteriores, que permitan reintegrar al presupuesto los valores que estén plenamente identificados que no serán exigibles a la entidad o medie por intervención jurídica.
3. Continuar con las estrategias para normalizar los pagos, principalmente aquellas obligaciones superiores a 360 días, el incumplimientos en la cancelación de las deudas exponen a la entidad a procesos de cobro ejecutivo, pago de costas, suspensión del servicio y pérdida de la imagen institucional.
4. Conforme al rezago de las cuentas por pagar vigencias anteriores al 2020, establecer los responsables o las causas por el no pago o adopción de estrategias o trámite oportuno, para no perder la competencia o resolver por vía judicial.
5. No se evidencia conciliación periódica de saldos de la entidad con los proveedores, dado que la circularización realizada por OCI, se establece una diferencia de la cuenta de \$1.931.902.419,25, detallada así:

Mayor valor reportado Proveedor		Menor valor reportado Proveedor	
PROVEEDOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	DIFERENCIA
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	\$ 358.294.460,75	GAMELEC L.T.D.A	\$ 46.507.274,00
TOTAL	\$ 358.294.460,75	CHAHER S.A.S	\$ 45.127.992,00
		CENTRO COARDIOVASCULAR COLOMBIANO S.A.S	\$ 2.198.561.614,00
		TOTAL	\$ 2.290.196.880,00

Profesional OCI - Carlos Julio Torres Rodríguez  
Jefe de Control Interno Nidia Fernanda Rodríguez Salcedo

Bogotá, Noviembre de 2020